

Circular nº 40/2021
Valencia, 26 de marzo de 2021

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2021

ATLETISMO

CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA “PETXINA”



INDICE

1. Preámbulo
 2. Introducción
 3. Becas para deportistas C.T.D. Petxina
 4. Otras actividades y ayudas del Programa de Tecnificación
 5. Criterios Técnicos para la selección de los deportistas
 6. Niveles de inclusión en el programa
 7. Personal Técnico responsable del programa
- Anexo 1: Relación de deportistas que forman el grupo
Anexo 2: Procedimientos y justificaciones

1. PREÁMBULO

La Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana, establece, en el artículo 8, que entre las competencias en materia de deporte que tiene asignadas la Consellería de Educación, Cultura y Deporte está la de regular y supervisar los centros de tecnificación deportiva y establecer y ejecutar, en coordinación con las federaciones deportivas y la administración del Estado, los programas de apoyo al deporte de élite en la Comunidad Valenciana.

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana tiene como fin prioritario la promoción, la tutela, la organización y el control de la práctica de sus especialidades deportivas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Así mismo, tiene, con carácter exclusivo, la función de elaborar y ejecutar los planes de preparación de deportistas de élite y de alto nivel de su modalidad deportiva, en coordinación con la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y con la federación deportiva española.

La Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, del Consejo Superior de Deportes, clasifica las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo de alto nivel y competición, y califica el Centro de Tecnificación Deportiva La Petxina, de Valencia (BOE n.º 137, de 6 de junio).

En el Centro de Tecnificación Deportiva La Petxina, de Valencia, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Dirección General de Deporte, desarrolla, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, el programa de tecnificación de atletismo, el objetivo del cual es la preparación de deportistas de la Comunidad Valenciana que más destacan en este deporte.

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, bajo la supervisión de la Dirección General de Deporte, realiza todas las actuaciones correspondientes a la planificación y el desarrollo del programa de tecnificación mencionado.

COMPOSICIÓ DEL C.T.D. "PETXINA" (ATLETISMO)

El Centro de Tecnificació Deportiva "Pexina" está compuesto, para la especialidad de Atletismo, por:

- **COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL "PETXINA", QUE COMPRENDE:**
 - SALA DE MUSCULACIÓN CTD
 - MÓDULO CUBIERTO DE ATLETISMO CTD
 - ZONA REHABILITACIÓN MEDIANTE AGUAS



- **ESTADIO MUNICIPAL "EL TURIA", QUE COMPRENDE:**
 - PISTA DE ATLETISMO
 - ZONA CALENTAMIENTO DE ATLETISMO
 - PISTA POLIDEPORTIVA
 - SALA DE MUSCULACIÓN
 - SALA MULTIUSO
 - AULA-SALA DE REUNIONES



➤ **PALAU VELÓDROMO "LUIS PUIG", QUE COMPRENDE:**

- PISTA ATLETISMO
- ZONA ENTRENAMIENTO / CALENTAMIENTO DE ATLETISMO
- SALA DE MUSCULACIÓN



➤ **RESIDENCIA "PETXINA"**



➤ CENTROS DE ESTUDIOS (BACHILLERATO)

Bachillerato para deportistas de élite

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolla en el **IES Conselleria de Valencia, IES Penyagolosa de Castelló, IES 8 de marzo de Alicante y el IES Montserrat Roig de Elche** un proyecto educativo adaptado para alumnos y alumnas de 1º y 2º de bachillerato en las modalidades de humanidades, ciencias sociales y científico-tecnológico, el principal objetivo del cual es compatibilizar la práctica deportiva con los estudios previos al acceso a la universidad, convencidos además de que no es posible la competición de alto nivel sin una formación académica de calidad.

Sabemos que los deportistas de alto rendimiento en edad escolar son adolescentes que dedican una cantidad importante de tiempo al día a la preparación deportiva; tiempo que otros jóvenes de la misma edad dedican (o pueden dedicar) al estudio personal, el ocio y/o en la práctica de otras actividades propias de la edad. El grado de exigencia en la preparación técnico-deportiva se resuelve por tanto en una sobrecarga horaria y en un perceptible cansancio físico.

En este sentido y dando respuesta a las demandas educativas y deportivas anteriormente citadas el equipo de profesores y profesoras del IES Conselleria quiere impulsar un proyecto educativo riguroso y al mismo tiempo adaptado a las necesidades y dedicación tanto deportivas como académicas de estos deportistas .

La excepcionalidad en la tipología del centro y en la composición del alumnado no debe traducirse -en ningún caso- en una devaluación de sus estándares escolares por la vía de la rebaja en su nivel de exigencia o grado de dificultad.

Más información sobre estos centros en:

IES Conselleria de Valencia: <http://iesconselleria.edu.gva.es/centre/batxillerat-esportistes-delit/>

IES Penyagolosa de Castellón: mdelmoralm@iespenyagolosa.es

IES 8 de marzo de Alicante: batxilleratesportistes8demarzo@gmail.com

IES Montserrat Roig de Elche: quiles_laugui@gva.es

Todas aquellas personas interesadas en estos centros de Bachillerato pueden solicitar el traslado de matrícula (*no obligatorio*) a alguno de estos centros, y si finalmente se le concede algún tipo de Beca en el C.T.D. Petxina sería la propia Generalitat Valenciana quien lo tramitaría si fuese necesario.

Medidas educativas específicas de este bachillerato de deportistas de élite

- Compatibilidad con la actividad deportiva de Alto Rendimiento que vienen desarrollando los alumnos/as Deportistas.
- Horario en banda horaria que permita actividad deportiva de doble sesión, en horario de mañana y tarde.
- Exención de la asignatura de Educación Física y convalidación de optativa.
- Coordinación de calendario para compatibilizar exámenes con asistencia a competiciones oficiales y/o concentraciones de entrenamiento, debidamente acreditadas mediante certificado de la Federación Deportiva.
- Figura de un coordinador tanto a nivel deportivo como académico que canalice las incidencias por asistencias a campeonatos o concentraciones dentro del centro educativo con profesores y fuera del mismo con entrenadores y entidades deportivas (clubes y federaciones deportivas).
- Atención individualizada por parte del profesorado fuera del horario de clases en caso de pérdida de clases y / o exámenes por asistencias a campeonatos o concentraciones, debidamente acreditadas.
- Justificación de faltas de asistencia por participación en competiciones oficiales y / o concentraciones derivadas de su actividad deportiva, acreditadas mediante certificación de la Federación y con el calendario de pruebas avalado por la Federación Autónoma o Española correspondiente, hasta un 25% de los límites de permanencia establecidos por la legislación educativa vigente.

2. INTRODUCCIÓN

A continuación desarrollamos el Programa de Tecnificación que realizan conjuntamente la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana** y la **Conselleria de Educació, Cultura y Deporte**, destinado al apoyo para todos los atletas de la Comunidad Valenciana que, en base a unos criterios deportivos establecidos, van a pasar a formar parte de este proyecto.

La selección de los deportistas integrantes del programa será realizada por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), siempre basándose en los criterios que se determinen en el proyecto, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la correspondiente licencia oficial y en vigor por la FACV
- Por nivel deportivo tendrán la consideración automática de deportistas del programa de tecnificación aquellos que hayan sido seleccionados por la FACV y que hayan sido incluidos en las listas de deportistas de elite de nivel A o de nivel B de la Comunitat Valenciana.
- La FACV propone además deportistas para determinadas actividades, siempre siguiendo criterios deportivos por haber alcanzado al menos, en categorías superiores a los 16 años, uno de los seis primeros puestos en los dos últimos campeonatos de España oficiales o tres primeros en campeonato autonómico, o ser componente de la selección autonómica.
- Excepcionalmente podrán formar parte del programa de tecnificación en un tercer grupo deportistas menores de 17 años, siempre que su inclusión esté debidamente justificada y no exista un plan de especialización deportiva de la misma modalidad.
- Los atletas confirmados para el Programa de Tecnificación del presente año vienen reflejados junto a los criterios de inclusión en el documento adjunto "*Listado de Atletas*". ***Todos los atletas que han sido incluidos deben dar su conformidad para pertenecer al Plan dentro del plazo estipulado para ello, ya que de lo contrario dejarán de pertenecer al mismo de forma inmediata al menos hasta el próximo ejercicio. Para ello deberán completar el formulario indicado para ello en el anexo 2 de este documento y remitirlo por correo electrónico a sectecnica@facv.es***

El objetivo primordial de este Programa es la atención al atleta en todas aquellas facetas que, por los medios que tenga en la actualidad, puede que le sea necesario para incrementar su rendimiento a corto, medio y largo plazo. Este proyecto incluye distintos programas de actuación, los cuales se encuentran priorizados para poner en funcionamiento cada uno de ellos en función del presupuesto del que se dispusiera finalmente.

Igualmente los/as técnicos/as personales de los atletas incluidos en el programa podrán beneficiarse de algunos de sus beneficios, siempre y cuando posean licencia de entrenador o monitor según los casos por la FACV.

3. BECAS PARA DEPORTISTAS C.T.D. PETXINA

A. CLASIFICACIÓN DE BECAS

Todas ellas pueden llevar asociada o no la solicitud y/o concesión de plaza de Bachillerato en los IES especificados anteriormente.

- **BECA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES C.T.D. PETXINA**

Destinada a deportistas que desarrollen sus entrenamientos en dichas instalaciones.

- **BECA DE FISIOTERAPIA**

Destinada a deportistas que realizan un alto volumen de entrenamiento.

- **BECA DE COMEDOR**

Destinada a deportistas para ayudar a compatibilizar su trabajo o estudios con sus sesiones de entrenamiento y facilitar el descanso.

- **BECA DE AYUDA DE ALOJAMIENTO**

Destinada a deportistas residentes fuera del núcleo familiar por motivo de estudios o trabajo y que tienen su residencia habitual a más de 50 kms del centro de entrenamiento, con el objeto de facilitar la compatibilización de sus entrenamientos y estudios/trabajo.

B. TÉCNICOS

La FACV asignará un/a técnico/a a cada uno de los/as atletas becados/as. Dicho/a técnico/a será siempre un técnico/a titulado/a y con licencia de Entrenador Nacional por la FACV. La función del técnico asignado por la FACV será al menos la de supervisar y realizar el seguimiento de cada uno de los atletas becados que se le asignen.

C. SOLICITUD DE BECAS

- **FECHA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Desde la publicación del presente de Programa Tecnificació hasta el 15 de abril de 2021.

- **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA**

- Estar incluido en el listado de atletas del presente Programa de Tecnificació.
- Tener licencia en vigor por la FACV.
- Presentar la documentación en tiempo y forma.
- Otras a desarrollar.

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Formulario de solicitud
- Autorización del padre/madre/tutor (solo en caso de menores de edad)
- Currículum deportivo
- Documento de compromiso del deportista

- **PERIODO DE CONCESIÓN DE LA BECA**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

NOTA: Este mismo tipo de becas, que prioritariamente se concederán en torno al CTD Petxina, podrán ser también concedidas en otros lugares de la Comunidad Valenciana si las condiciones de desarrollo de las mismas así lo requirieran y fuera aprobado por el responsable del Programa de la FACV y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

4. OTRAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Además de los distintos tipos de becas especificadas en los apartados anteriores los atletas pertenecientes al presente Programa de Tecnificació podrán optar, dependiendo de su nivel, a los siguientes tipos de ayudas:

D. CENTROS MÉDICOS DE CHESTE Y ALICANTE

Para atletas de nivel 1 y 2 prioritariamente. En estos centros se podrán solicitar reconocimientos médicos con prueba de esfuerzo (requisito RFEA para internacionalidades), pruebas de campo (a desarrollar) y otro tipo de pruebas que se puedan desarrollar en dichos centros.

TIPOS DE PRUEBAS

- Reconocimiento médico-deportivo básico:
 - Analítica sanguínea.
 - Encuesta médico-deportiva.
 - Anamnesis.
 - Exploración física.
 - Electrocardiograma basal.
 - Determinación de la composición corporal y Somatotipo mediante valoración antropométrica.
- Prueba de esfuerzo
 - Se puede realizar en tapiz rodante (treadmill), cicloergómetro o rodillo.
 - Con análisis de gases y electrocardiograma de esfuerzo.
 - Determinación de umbrales ventilatorios, VO₂máx. y VAM.
 - Informe de resultados.
- Pruebas de campo:
 - Valoración de indicadores del rendimiento y de la condición física específica mediante pruebas de campo diseñadas en función de las características de cada deporte, adecuadas al nivel competitivo de los deportistas y coordinadas con las necesidades de los entrenadores.

E. DESPLAZAMIENTOS A COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Para atletas de nivel 1 prioritariamente y excepcionalmente para atletas de nivel 2. Se podrán conceder ayudas económicas para desplazamiento y/o alojamiento para atletas y/o técnicos a competiciones nacionales e internacionales que se consideren de especial importancia para el atleta y/o entrenador.

Quedan excluidos de este tipo de ayudas los campeonatos nacionales de cualquier tipo, tanto individuales como por clubes o federaciones autonómicas salvo causa justificada.

F. CONCENTRACIONES

Para atletas de nivel 1, 2 y 3 dependiendo del tipo de concentración. Se podrán conceder ayudas económicas para desplazamiento y/o alojamiento para que atletas y/o técnicos asistan a distintos tipos de concentraciones:

- De carácter nacional, convocadas por la R.F.E.A. o el C.S.D.
- De carácter autonómico, programadas por la F.A.C.V.
- De carácter personal

Las facturas que se presenten tendrán que ir a nombre de la FACV, con los datos completos de la misma incluido el CIF.

G. AYUDAS MÉDICAS

Para atletas de nivel 1 prioritariamente y excepcionalmente para atletas de nivel 2. Se podrán conceder ayudas económicas para gastos médicos de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificació. Estos gastos serán siempre derivados de pruebas, controles, sesiones, etc. destinadas a mejorar el rendimiento deportivo del atleta en cuestión.

CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES C.T.D. PETXINA

Todas las solicitudes deben tramitarse a través de los distintos formularios publicados en el apartado de Tecnificación de la página web de la FACV (<http://www.facv.es/tecnificacion/es>)

BECAS	CARACTERÍSTICAS
DE ACCESO A LAS INSTALACIONES C.T.D. PETXINA	Acceso gratuito y prioritario a las instalaciones del CTD Petxina. Para atletas incluidos en cualquier nivel del Programa de Tecnificación.
DE FISIOTERAPIA	Asistencia de fisioterapia en un número determinado de sesiones determinado. Para atletas incluidos en nivel 1 y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
DE COMEDOR	Ayuda de manutención en IES (solo los alumnos matriculados) u otro lugar acordado entre el/la atleta y el Coordinador del Programa. Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
DE AYUDA DE ALOJAMIENTO	Ayuda de alojamiento (piso o similar) acordada entre el/la atleta y el Coordinador del Programa. Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS
CENTROS MÉDICOS DE CHESTE Y ALICANTE	Reconocimientos médicos con prueba de esfuerzo, pruebas de campo y otro tipo de pruebas. Prioritariamente para atletas incluidos en nivel 1 y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
DESPLAZAMIENTOS A COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Ayudas económicas de desplazamiento y/o alojamiento para atletas y/o técnicos a competiciones de especial importancia. Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
CONCENTRACIONES	Ayudas económicas de desplazamiento y/o alojamiento para que atletas y/o técnicos asistan o realicen este tipo de concentraciones, excepto las Autonómicas donde todos los gastos irán a cargo del Programa
	a. Nacionales (RFEA/CSD) <u>RFEA</u> : Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación. <u>CSD</u> : Para atletas incluidos en cualquier nivel del Programa de Tecnificación.
	b. Autonómicas (FACV) Para atletas incluidos en cualquier nivel del Programa de Tecnificación.
	c. Personales Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación.
AYUDAS MÉDICAS	Ayudas económicas para gastos médicos debidamente justificados. Para atletas incluidos en nivel 1 (prioritariamente) y nivel 2 del Programa de Tecnificación.

5. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS

Estos criterios estarán referidos a los resultados obtenidos durante los dos años anteriores al de esta convocatoria. Asimismo podrán ser incluidos en este programa atletas que logren alguno de los criterios durante el desarrollo del presente año.

Criterios de carácter objetivo	
Todas las categorías	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas incluidos en la lista de deportistas de élite de nivel A o B de la Com. Valenciana
Sub18	<ul style="list-style-type: none"> • Medallista en Campeonato de España Individual Federado de su categoría • Ser internacional RFEA en competiciones o encuentros internacionales de su categoría
Sub20	<ul style="list-style-type: none"> • Medallista en Campeonato de España Individual Federado de su categoría • Ser internacional RFEA en competiciones o encuentros internacionales de su categoría
Sub23	<ul style="list-style-type: none"> • Medallista en Campeonato de España Individual Federado de su categoría • Ser internacional RFEA en competiciones o encuentros internacionales de su categoría
Absoluto	<ul style="list-style-type: none"> • Finalista (1º a 8º puesto) en el Campeonato de España Individual Absoluto • Ser internacional RFEA en competiciones o encuentros internacionales absolutos • Haber participado con la selección autonómica absoluta de cualquier modalidad • Medallistas en Campeonato Autonómico Individual Absoluto
Criterios de carácter subjetivo	
Todas las categorías	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán ser incluidos atletas a criterio técnico de la FACV sin reunir los criterios objetivos si se considera oportuno y se estima necesaria su inclusión en el programa de tecnificación. En todo caso el atleta propuesto tendrá que dar su conformidad de inclusión en el programa de tecnificación.
Criterios de exclusión del programa de tecnificación	
De carácter objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono de la práctica deportiva. • No presentar en modo y plazo el comunicado pertinente de conformidad de inclusión en el Programa del presente año • Renuncia voluntaria una vez presentada la conformidad de inclusión.
De carácter subjetivo	<ul style="list-style-type: none"> • No participación o incumplimiento reiterado en las actividades y/o normas propuestas dentro del Programa. • Renuncia reiterada o no justificada de participación con las distintas Selecciones Autonómicas.

NOTA.- Aquellos atletas que cumpliendo los requisitos no aparezcan en el listado adjunto, los que apareciendo cumplan los requisitos para estar en un nivel superior o los que deseen solicitar entrar en el programa por criterio técnico, deberán rellenar el formulario indicado para ello en el apartado de Tecnificación de la página web de la FACV (<http://www.facv.es/tecnificacion/es>)

6. NIVELES DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA

	CAMPEONATOS INTERNACIONALES	CAMPEONATOS NACIONALES	OTROS
NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que representen a la Selección Española Absoluta en campeonatos internacionales (no encuentros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que alcancen uno de los tres primeros puestos en cualquier Campeonato de España Individual Absoluto. • Atletas que alcancen el primer puesto en cualquier Campeonato de España Individual en las categorías Sub18, Sub20 o Sub23. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas de especial relevancia a criterio técnico aprobados por el Comité Técnico de la FACV. • Atletas incluidos en el nivel "A" de la lista de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que representen a la Selección Española Absoluta en encuentros internacionales entre selecciones nacionales. • Atletas que representen a la Selección Española Sub18, Sub20 o Sub23 en campeonatos oficiales internacionales (no encuentros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que alcancen un puesto del cuarto al sexto en cualquier Campeonato de España Individual Absoluto. • Atletas que alcancen el segundo puesto en cualquier Campeonato de España Individual en las categorías Sub18, Sub20 o Sub23. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas de especial relevancia a criterio técnico aprobados por el Comité Técnico de la FACV. • Atletas que hayan participado con la Selección Autonómica Absoluta en cualquier modalidad.
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que representen a la Selección Española Sub18, Sub20 o Sub23 en encuentros internacionales entre selecciones nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas que alcancen un puesto del séptimo al octavo en cualquier Campeonato de España Individual Absoluto. • Atletas que alcancen el tercer puesto en cualquier Campeonato de España Individual en las categorías Sub18, Sub20 o Sub23. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletas de especial relevancia a criterio técnico aprobados por el Comité Técnico de la FACV. • Atletas que alcancen uno de los tres primeros puestos en cualquier Cto. Autonómico Individual Absoluto. • Atletas incluidos en el nivel "B" de la lista de deportistas de élite de la Comunidad Valenciana, salvo que por méritos deportivos o criterio técnico accedan a un nivel superior.

7. PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Además del personal técnico indicado en la siguiente tabla podrá intervenir puntualmente algún otro técnico para alguna actividad específica

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA		
Responsable de programa	Jose Peiró Guixot	Entrenador Nacional (Nivel 3)
Coordinación técnica	Joaquín Martínez Cardós	Entrenador Nacional (Nivel 3)
COORDINACIÓN POR SECTORES		
Velocidad - Vallas - Relevos	Antonio Puig Capsir	Entrenador Nacional (Nivel 3)
Mediofondo - Fondo - Cross	Manuel Ripollés Ruiz	Entrenador Nacional (Nivel 3)
Concursos	Claudio Veneziano	Entrenador Nacional (Nivel 3)
Combinadas	Manoli Alonso Salt	Entrenador Nacional (Nivel 3)
Trail - Ruta	Antonio Montoya Vieco	Entrenador Nacional (Nivel 3)

8. RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE FORMAN EL GRUPO

La relación de deportistas junto con el Nivel asignado a cada uno/a de ellos/as son los relacionados en el **Anexo 1**.

9. PROCEDIMIENTOS Y JUSTIFICACIONES

En el apartado de Tecnificación de la página web de la FACV (<http://www.facv.es/tecnificacion/es>) se especifican los procedimientos y justificaciones a seguir en relación con todos los aspectos relacionados con el mismo, así como los plazos de solicitud de cada uno de ellos. Todas las solicitudes deben tramitarse a través de los dichos formularios que se encuentran desglosados en el **Anexo 2** a este programa.